
Auditoría cuentas anuales 2020 Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Presidente CICCP <presidente@ciccp.es>
Para: informatica.andalucia@ciccp.es

18 de marzo de 2021, 19:19



Colegio de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos

Carta del Presidente

Apreciado colegiado/a:

Madrid, 18 marzo 2021

Me dirijo a ti para informarte de que hoy ha finalizado el proceso de auditoría de las cuentas agregadas del año 2020 de las 18 Demarcaciones del Colegio y de la Sede realizado por una acreditada consultora externa. Tras haber presentado esta mañana en Junta de Decanos el resultado de la auditoría comparto contigo su resultado favorable. Esta evaluación económica se enmarca en el Plan de Auditorías que promueve la Sede del Colegio.

En su informe final los auditores indican que “las cuentas anuales agregadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.

Durante este proceso, los auditores también emitieron a Sede una comunicación complementaria que solo afectaba a una de las 18 Demarcaciones, la de Madrid. Se les trasladó esta comunicación solicitando aclaración, en cuyo proceso, mostraron su colaboración.

En esta comunicación los auditores realizaban observaciones sobre deficiencias detectadas en los sistemas de control interno relativas al uso realizado de la tarjeta de crédito, que es propiedad del Colegio, que se rige por un sistema implantado desde 1997, y que fue entregada a la Decana de la Demarcación de Madrid.

La comunicación también hacía referencia a las deficiencias relativas a una factura emitida a la Demarcación por un miembro de la Junta Rectora, relacionada con la coordinación de los Máster y Cursos de Formación en la Demarcación de Madrid, y cuyo importe fue reintegrado y, por tanto, subsanado el requerimiento. Igualmente, la Decana reintegró los importes indicados por los auditores quedando regularizados sus requerimientos. Posteriormente, convocó una Junta Rectora extraordinaria en la que presentó su dimisión.

Tras estas subsanaciones el resultado final de la comunicación complementaria de la auditoría, que hemos conocido hoy, indica que: “Desde el punto de vista económico para el Colegio, el Auditor que suscribe el presente documento, considera que ha quedado resuelto el asunto tratado más arriba, habida cuenta que se ha procedido a la devolución total del importe que se ha considerado finalmente como irregular. Todo ello, sin perjuicio de que dicha información pueda ser tratada por los Órganos Colegiales Competentes con el fin de poderse dirimir las responsabilidades que de este aspecto se deriven”.

El Colegio cuenta con un Comité Deontológico que es el órgano independiente encargado de ejercer la acción disciplinaria sobre los colegiados que incumplan la deontología profesional o los deberes colegiales. Otro órgano relevante de autocontrol es el Comité de Compliance, integrado por miembros de la Junta de Gobierno, la Junta de Decanos y el Consejo General, que ya están elegidos por cada órgano colegial y que deben ser ratificados, el próximo 25 de marzo, en el Consejo General del Colegio. Este Comité independiente tiene entre sus cometidos, la elaboración de normas internas de funcionamiento para prevenir, gestionar, controlar y reaccionar de manera adecuada ante posibles riesgos.

Siguiendo las recomendaciones del auditor, vamos a trasladar estos hechos al Comité Deontológico y al de Compliance la próxima semana.

Nuestro compromiso es que las auditorías que promovemos sean cada vez más exigentes y acorde a los cambios normativos. El balance contable en las 18 Demarcaciones y en la Sede, ha sido favorable y se han subsanado las deficiencias detectadas.

Por todo ello, quiero trasladarte un rotundo sólido mensaje de confianza en nuestra institución y destacar que los procesos previstos por el Colegio han funcionado correctamente.

Permíteme para concluir que incida en el compromiso firme de esta Junta de Gobierno y del Consejo General del Colegio en promover la transparencia en la gestión y la ejemplaridad, que son valores intrínsecos a nuestro colectivo.

Vamos a seguir trabajando con esmero en la defensa de nuestra profesión, del prestigio y de la valiosa aportación de los ingenieros de caminos, canales y puertos españoles.

Estoy a tu disposición para lo que necesites, recibe un afectuoso saludo,

Miguel Ángel Carrillo Suárez
Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos



Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Departamento de Comunicación

+34 91 308 19 88 | ciccp.es | presidente@ciccp.es

[Calle Almagro, 42 - 28010 Madrid \(España\)](#)



En cumplimiento del (UE) 2016/679 General de Protección de Datos le informamos que este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal responsabilidad de COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS o de terceros, que, en cualquier caso, será tratada según lo establecido en la citada normativa.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos Personales en nuestra web.
Si no desea recibir información de Boletines Electrónicos del Colegio puede indicarlo en el siguiente enlace.